



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional y revise los alcances de la Resolución N° 911/21, publicada en el Boletín Oficial del día 03/01/2022, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país, de los siguientes Cortes Bovinos frescos, enfriados o congelados: Reses Enteras; Medias Reses; Cuarto Delantero Con Hueso; Cuarto Trasero Con Hueso; Medias reses incompletas con Hueso; Cuartos delanteros incompletos con Hueso. La misma resolución en su Art. 2º con referencia a los siguientes Cortes Preferidos (frescos, enfriados o congelados) se encontrarán limitados, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para su exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país: Asado con o sin hueso; Falda; Matambre; Tapa de asado; Nalga; Paleta; Vacío.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional tiene una mirada sesgada a la hora de definir políticas públicas productivas cuando se trata de ciertos sectores productivos, en particular el sector agrícola ganadero, principal aportante del PBI nacional.

Claramente ha quedado demostrado a lo largo de la historia que toda política proteccionista, que tienda a poner un freno a la producción y/o expansión de un determinado sector productivo provocara en el mediano y largo plazo efectos nocivos para el mismo y para otras industrias o sectores vinculados. Se perderán mercados, se perderán ingresos genuinos, y se favorecerá a competidores directos en materia de políticas de comercio internacional alentándolos a mejorar sus ofertas en detrimento de nuestros términos de intercambio.

Nuevamente el Gobierno Nacional, con la publicación de la Resolución 911/2021, el día 3 de enero pasado en el Boletín Oficial, vuelve a equivocarse. Vuelve a generar incertidumbre en un sector que necesita previsibilidad en términos de su matriz productiva, necesita interpretar la demanda para poder consolidar su oferta y el stock de madres en consecuencias.

Estas acciones proteccionistas lejos están de construir una política pública para la cadena de la carne con el objeto de aumentar la producción, la existencia ganadera y el peso promedio de faena, generando previsibilidad al productor, e incrementar asimismo los volúmenes exportables.

Todo lo contrario, como lo manifestáramos en párrafos anteriores generan incertidumbre en el sector de mayor participación en el PBI Nacional, restringiendo la generación de divisas genuinas por derechos de exportación. Estas medidas que se disponen contribuyen a generar un desequilibrio entre el mercado argentino y la exportación de productos cárnicos, y un aumento generalizado de los precios en productos por escasez en la oferta.

Se incurre claramente en una falacia al interpretar que esto favorece y fomenta el agregado de valor en la cadena de la carne priorizando el desposte de partes enteras, como medias reses o cuartos enteros, dentro del país para promocionar la producción y el empleo en el sector.

Hemos observado como todas las entidades ligadas al sector productivo en cuestión, el día después de la publicación por parte del gobierno nacional de las normativas sobre el esquema de exportación de carne vacuna para los próximos dos años, han solicitado una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

revisión de las medidas y volvió a cuestionar la política de intervención, ya que los representantes de los productores señalan que la misma no fomenta la inversión y el aumento de producción. Estamos seguros que se generarán así caídas importantes en los stocks vacunos argentinos y produciendo por consiguiente considerables pérdidas de puestos de trabajo en toda la cadena, caída en la inversión directa y pérdida total de confianza por parte de nuestros clientes internacionales, situación que seguramente será aprovechada por nuestros colegas vecinos como Brasil, Uruguay y Paraguay.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial